

**RESOLUCIÓN Nº 822/2019**

**VISTO:**

El día 11 de Mayo de 2019 la conmemoración de los 80 años de la Escuela de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional Nº 281 "General Manuel Savio" y;

**CONSIDERANDO:**

Que el 11 de Mayo de 1939 nace en la ciudad de Firmat, la Escuela de Artes y Oficios Mixta;

Que alrededor de 70 alumnos concurrían al primer establecimiento edilicio situado en Buenos Aires y Alberdi siendo su primer director Lorenzo Daperno;

Que en el año 1950 el Ministerio de Educación resuelve dividir la Escuela: Una para hombres que comienza a llamarse "Escuela Fábrica Nº 9" y continúa en Buenos Aires y Alberdi y, otra para mujeres "Escuela Técnico Profesional para Mujeres Nº 54" ubicada en Bv. Colón 954;

En la década del 60 los primeros talleres ya estaban en funcionamiento: herrería, mecánica y tornería;

Que en el año 1972 se inaugura el edificio que hoy es la actual casa del establecimiento;

Que en 1974 se crea el Ciclo de Enseñanza Técnica Superior con especialidad mecánica, que permite a los alumnos egresantes obtener el título de Técnico Mecánico;

Que en el año 1975 el Ministerio resuelve cambiar el Nº 9 de la Escuela para hombres por el Nº 281 y se elige el nombre "General Manuel Savio";



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente

En el año 1980 se fusionan la Escuela de Educación Técnica Nº 281 para hombres y la Escuela Técnica Profesional Nº 54 para mujeres otorgándole el nombre de Escuela de Educación Técnica Nº 281 "Gral. Manuel Savio";

Que en el año 2015 se creó la especialidad de Energías Renovables, siendo una de las dos escuelas de la provincia que tiene esa especialidad; en el año 2018 se graduó la primera promoción de estudiantes con dicha especialidad;

Que hace unos años cambio el nombre por Escuela de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional Nº 281 "General Manuel Savio".-

Que la Escuela es formadora de Técnicos en Equipos e Instalaciones Electromecánicas, Técnico en Energías Renovables y Técnico en Informática Profesional y Personal;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**; en uso de sus facultades y atribuciones:

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés Social y Educativo el 80º Aniversario de Escuela de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional Nº 281 "General Manuel Savio".-

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT AL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dra. Janina Pellegrini Barbich  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Dr. Franco Stampone  
Presidente